

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS SECCIÓN DE NÓMINAS

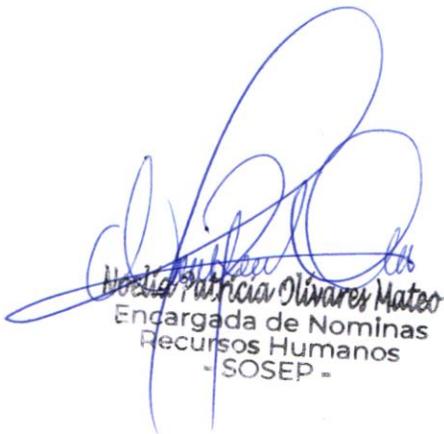
Guatemala, julio de 2023

Decreto 57-2008, Artículo 10 numeral 1 que enuncia:

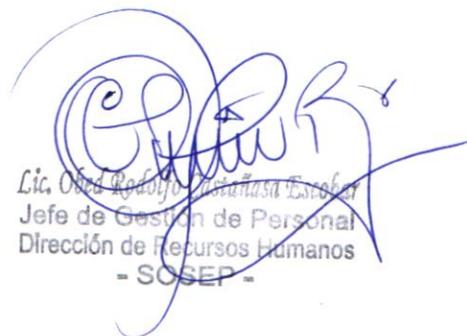
Artículo 10. Información pública de oficio. Los Sujetos Obligados deberán mantener, actualizada y disponible, en todo momento, de acuerdo con sus funciones y a disposición de cualquier interesado, como mínimo, la siguiente información, que podrá ser consultada de manera directa o a través de los portales electrónicos de cada sujeto obligado:

1. "Estructura orgánica y funciones de cada una de las dependencias y los departamentos, incluyendo su marco normativo"

En el mes de **junio** no hubo cambio y/o actualización en relación a la "Estructura orgánica y funciones de cada una de las dependencias y departamentos, incluyendo su marco normativo."



Patricia Olivares Mateo
Encargada de Nóminas
Recursos Humanos
- SOSEP -



Lic. Rodolfo Guzmán Escobar
Jefe de Gestión de Personal
Dirección de Recursos Humanos
- SOSEP -